



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 102 DE 2021

(15 de diciembre de 2021)

Por el cual se expide la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho – Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada y Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que el Doctor Over Humberto Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Derecho, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada de la Especialización en Derecho Internacional Público para desarrollarse en el año 2022 en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho - Especialización en Derecho Internacional Público para desarrollarse en el año 2022 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual del 15 de diciembre de 2021, aprobó la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho-Especialización en Derecho Internacional Público para desarrollarse en el año 2022.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Derecho - Especialización en Derecho Internacional Público en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022, la cual se presenta a continuación:

Handwritten signature or mark.

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1	Curso Pedagogía de los derechos humanos en el marco del derecho internacional público	Primer o Segundo Período Académico de 2022 Según Programación.	\$385.000 Particulares. \$308,000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$1.994.396 Punto de equilibrio 20 inscritos

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora para modificar las fechas y/o denominación de los eventos de Educación Continuada y Permanente programados, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 15 de diciembre de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

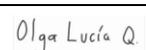
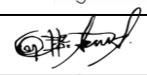


ANA ISABEL MORA BAUTISTA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Dr. Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	
Aprobó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Aprobó	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	